



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000057-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, instando a la Junta de Castilla y León al desarrollo reglamentario de la figura del defensor de la cadena alimentaria, como elemento clave para denunciar y proponer medidas y acciones que garanticen la viabilidad económica de las explotaciones agrarias, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000057, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, instando a la Junta de Castilla y León al desarrollo reglamentario de la figura del defensor de la cadena alimentaria, como elemento clave para denunciar y proponer medidas y acciones que garanticen la viabilidad económica de las explotaciones agrarias.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, José Luis Aceves Galindo, Juan Carlos Montero Muñoz y María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

### ANTECEDENTES

El Partido Popular en su programa electoral para el año 2015 propuso "creación del defensor de la cadena alimentaria, cuya principal función será vigilar la formación de los precios, denunciando las prácticas abusivas".



El Partido Socialista Obrero Español en su programa electoral propuso "Creación de un "Observatorio de la Cadena de Valor", que identifique la participación de los agentes intervinientes en la cadena agroalimentaria, para asegurar unos precios justos y garantizar la viabilidad de las explotaciones agrarias".

La Ley Agraria de Castilla y León define en su artículo 172 el defensor de la cadena alimentaria, figura que tenía que estar desarrollada ya en la actualidad, ya que se estableció un plazo de un año para el desarrollo reglamentario de la misma.

Lo anterior pone de manifiesto la preocupación por los precios de los productos agrarios y principalmente la rentabilidad y viabilidad de las explotaciones agrarias de Castilla y León. Y vemos en la actualidad crisis importantes de precios como es el sector lácteo, y en otras ocasiones ha ocurrido con otros sectores, por lo que es necesario ya establecer esta figura, pero con capacidad de denunciar y proponer, no sólo como una figura de análisis y evaluación.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al desarrollo reglamentario de la figura del defensor de la cadena alimentaria, como elemento clave para denunciar y proponer medidas y acciones que garanticen la viabilidad económica de las explotaciones agrarias.**

Valladolid, 31 de julio de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,  
Virginia Jiménez Campano,  
José Luis Aceves Galindo,  
Juan Carlos Montero Muñoz y  
María Josefa Díaz-Caneja Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández